



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CA 01-22 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE OBRA NUEVA DESTINADO A "ESPai JOVE I IGUALTAT" EN BÉTERA"

ASISTENTES:

Presidenta: Doña M^a. Elia Verdevío Escriba, Alcaldesa del Ayuntamiento.
Vocales: Don Juan Ignacio Moreno García, Secretario del Ayuntamiento.
Don Enrique Salvador Company, Interventor del Ayuntamiento.
Doña Alicia Martí Barranco, Arquitecta municipal.
Secretario: Don Vicente Segarra de los Reyes, técnico de contratación.

Siendo las doce horas y treinta minutos del día 13 de septiembre de 2022, se reúne en el Ayuntamiento de Bétera con la asistencia de las personas arriba reseñadas, la Mesa de Contratación del expediente CA 01-22 para contratar la ejecución de la obra de "Proyecto básico y de ejecución del edificio de obra nueva destinado a "Espai Jove i Igualtat" en Bétera", al objeto de proceder a la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y a la apertura del sobre nº 2, que contiene los criterios de valoración objetiva.

Abierta la sesión por la presidencia, se da cuenta por del informe de fecha 7 de septiembre de 2022, sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, emitido por la arquitecta municipal Alicia Martí Barranco, en el que se propone otorgar las siguientes puntuaciones a las memorias técnicas presentadas por los licitadores que han concurrido a la licitación:

Licitador al LOTE 1:

- GUEROLA TRANSFER S.L.U., se propone otorgarles 10 puntos.

Licitadores al LOTE 2:

- GEDITEC INGENIERIA S.L., se propone otorgarle 10 puntos
- ENGITEC PROJECTES D'ENGINERIA S.L., se propone otorgarle 5 puntos.

La Mesa acuerda por unanimidad aprobar las puntuaciones propuestas en el informe de valoración referido, que se publicará en la Plataforma de Contratación, por lo que seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 2, obteniéndose las siguientes ofertas:

Licitador LOTE 1	Oferta económica	Mejoras	Mantenimiento
GUEROLA TRANSFER S.L.U.	1.386.619,56 euros	SI	SI

Licitadores LOTE 2	Oferta económica	Experiencia
GEDITEC INGENIERIA S.L.	35.162,03 euros	No aporta certificados
ENGITEC PROJECTES D'ENGINERIA S.L.	33.472,97 euros	No se valoran los certificados aportados por se de importe inferior al exigido en el PACP

En consecuencia y de conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, la Mesa de contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones totales:

Licitador LOTE 1	Oferta técnica	Oferta económica	Mejoras	Mantenimiento	TOTAL PUNTOS
GUEROLA TRANSFER S.L.U.	10	50	25	15	100



AJUNTAMENT DE BÈTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÈTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Licitadores LOTE 2	Oferta técnica	Oferta económica	Experiencia	TOTAL PUNTOS
GEDITEC INGENIERIA S.L.	10	66,64	0	76,64
ENGITEC PROYECTES D'ENGINERIA S.L.	5	70	0	75

Como consecuencia de las puntuaciones otorgadas, la Mesa de contratación propone adjudicar el LOTE 1 al licitador GUEROLA TRANSFER S.L.U. y el LOTE 2 al licitador GEDITEC INGENIERIA S.L. y, en consecuencia, requerirles para que en el plazo máximo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP y que se concretan en la cláusula 18 del PCAP, además de justificar estar al corriente en el cumplimiento Tributarias y con la Seguridad Social, así como haber constituido la garantía definitiva por importe del 5 % del precio del contrato, IVA excluido, advirtiéndole al tiempo que, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que han retirado su oferta, procediendo la Mesa de contratación en tal caso a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, así como a efectuar propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador por orden de puntuación, otorgándole el mismo plazo para constituir la garantía definitiva y aportar el resto de los documentos reseñados en el párrafo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio reseñado, redactándose la presente acta que es firmada por todos los miembros de la Mesa.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA MESA

VOCAL

VOCAL



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)
AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

VOCAL

Cód. Validación: 14155257525624144263 | Verificación: <https://sta.betera.es/sta/pages/utlis/documentCheck.jsp>